



**JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ACTA NÚM. 192, QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

Siendo las 17:35 horas del viernes 9 de junio de 2023, se encuentran reunidos, por videoconferencia de ZOOM, los integrantes de la Junta de Gobierno (JG) doctores Genaro Aguirre Aguilar, María Adela Monreal Gómez, Leticia Mora Perdomo, Alfredo Sánchez Castañeda, Haydeé Zizumbo Ramírez y José Luis Morán López, presidente en turno de la JG-UV, para dar inicio a la quinta sesión extraordinaria de 2023, bajo el siguiente orden del día:-----

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.-----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto.-----

3. **Punto único a tratar:** Sustitución de la Dra. Érika Verónica Maldonado Méndez y elección de la persona que fungirá como Secretario (a) de la Junta de Gobierno, en sustitución de la Dra. Maldonado.-----

Como primer punto, se verifica el quórum legal para sesionar con la presencia de 6 de 9 integrantes. Se anota que el doctor Hugo Casanova Cardiel se excusa de asistir por compromisos previos en su Universidad; la doctora Diana Folger Pérez Staples se conecta a la reunión, pero el Presidente nos informa que su conexión es inestable y que, por ello, su opinión de los principales asuntos a tratar se la ha hecho llegar, en caso de que se interrumpa la comunicación.-----

Se nombra, por votación de los integrantes, como secretaria de la sesión a la doctora Leticia Mora Perdomo, quien acepta.-----

Se procede al segundo punto: se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

A continuación, el doctor Morán informa sobre el proceso de revisión de expedientes enviados por la comunidad académica en procesos anteriores (2021 y 2022), de los que resalta el caso de 6 académicos, cuyos currículos les fueron enviados previamente a los integrantes para su consideración y análisis, como posibles candidatos a ocupar el puesto que, por renuncia, dejó vacante la doctora Érika Verónica Maldonado Méndez.-----

Asimismo, señala que para prevenir que alguna de las personas propuestas tenga antecedentes que comprometan el criterio de honorabilidad que marca como requisito la Ley de Autonomía, realizó una consulta a las siguientes dependencias de la Universidad: Contraloría General; Oficina de la Abogada General; Secretaría Académica; Defensoría de los Derechos Universitarios; Coordinación de la Unidad de Género y la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Las dependencias respondieron que no tenían antecedentes en el caso de cuatro personas, pero en el caso de tres de esas dependencias, la respuesta fue que dos personas tenían antecedentes; por lo que se procede a excluir a dos de las seis personas posibles para continuar en el proceso.-----

Las cuatro personas consideradas son: la doctora Nazaria Martínez Díaz, de la región Poza Rica- Tuxpán; el doctor Juan Manuel Pinos Rodríguez, de la región Veracruz; el doctor Eduardo Manuel Graillet Juárez, de la región Coatzacoalcos-Minatitlán y el doctor Bernardino Isaac Cerda Cristerna, de la región Córdoba-Orizaba. Antes de iniciar una



ronda de participación de los integrantes, el presidente de la JG solicita a la doctora Mora que lea los artículos de la legislación que atañen al proceso, así como a los requisitos.----- La doctora Mora menciona que de acuerdo con la Ley de Autonomía es atribución de la JG, según el artículo 4º, fracción VII, “Designar a los miembros de la Junta en términos del último párrafo del artículo 5º. de esta ley”; el último párrafo del Art. 5º. señala: “Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por [...] renuncia de los miembros serán cubiertas por quien designe la Junta”; luego, informa sobre los requisitos estipulados en el Art. 6º. de la misma ley. Asimismo, señala los artículos del Reglamento Interno que deben atenderse y procede a darles lectura a los Art. 3º y 4º; también resalta la última parte del Art. 2º, que señala: “En la integración de la Junta de Gobierno se procurará, para el caso de las personas internas, la representación de las diversas regiones universitarias; en ambos casos, los méritos académicos, la trayectoria profesional y la solvencia ética son requisito fundamental. Se procurará, asimismo, la representación de todas las áreas de conocimiento, así como la paridad de género.”-----

Una vez demarcado el marco legal, el doctor Morán invita al pleno a dar sus opiniones. Inicia una ronda de participaciones que señalan los méritos de cada uno de los participantes pero se perfila al doctor Pinos Rodríguez como un académico con una sólida trayectoria: es miembro Nivel tres del Sistema Nacional de Investigadores (SNI); cuenta con más de 130 artículos indexados; tiene experiencia postdoctoral en las Universidades de California-Davis, Ohio y Michigan, además ha realizado una encomiable labor de formación de recursos humanos, donde resalta la publicación conjunta con sus alumnos, así como la organización de seminarios de orientación a profesores para solicitar su ingreso al SNI. Esta última actividad ha sido realizada con éxito pues el número de miembros del SNI, de su facultad, se ha incrementado sustancialmente.-----

Para proceder a la votación, el pleno determina que se nombrarán a dos personas, en orden de prelación, donde si el primero no acepta, se llamará al segundo. Así, se somete a votación el primer lugar, y se propone, por lo antes expuesto por los integrantes, al doctor Pinos Rodríguez. Por unanimidad de los presentes, se llamará al doctor Juan Manuel Pinos Rodríguez para invitarlo a ser miembro de la JG, en sustitución por renuncia de la doctora Érika Verónica Maldonado Méndez.-----

A continuación, se procede a la elección del segundo lugar de prelación de entre las tres personas restantes, siendo el resultado de la votación el siguiente: Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez, 4 votos; Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna, 2 votos y Dra. Názara Martínez Díaz, 0 votos. La doctora Diana Folger Pérez Staples, tiene problemas técnicos de comunicación y se ha desconectado.-----

Se somete al pleno el orden de prelación propuesto para su votación: 1º. Dr. Juan Manuel Pinos Rodríguez; 2º. Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez. El pleno aprueba por unanimidad el orden de prelación. El doctor Morán procederá a hacer la invitación y a entrevistarlo; de aceptar el doctor Pinos nuestra invitación a formar parte de la JG, el periodo que deberá cumplir comprende del 9 de junio de 2023 al 14 de febrero de 2027.-----

Una vez agotada la primera parte del punto único, elección de sustituto de la doctora Maldonado Méndez, se procede a la elección de la persona que fungirá como Secretario(a) de la Junta de Gobierno para cumplir el periodo que le resta al nombramiento de la doctora Maldonado, el cual comprende a partir de este momento hasta el 15 de enero de 2024. Se propone a la doctora Diana Folger Pérez Staples, quien por vía electrónica acepta



(se anexa correo electrónico). Por unanimidad de los presentes se aprueba que la doctora Pérez Staples sea la secretaria de la Junta del 9 de junio de 2023 al 15 de enero de 2024.--- Posteriormente, el doctor Moran informa sobre el próximo viaje de la JG a la ciudad de Poza Rica y sobre las posibles actividades que se pueden realizar. Entre ellas, la posibilidad de invitar a los responsables de cuatro de los proyectos de vinculación que se realizan en la región. El doctor Sánchez Castañeda sugiere que se le pida a la Vicerrectora un informe detallado de los asuntos más importantes de la región referentes a los alumnos, los docentes, las investigaciones regionales, la situación post COVID, la infraestructura, entre muchos otros. El presidente acepta las sugerencias y propone que hará un programa de las actividades que pudieran llevarse a cabo y se lo hará llegar al pleno.-----

ACUERDOS-----

Primero. Se nombra a la doctora Leticia Mora para que funja como secretaria en esta ocasión. -----

Segundo. Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día propuesto.-----

Tercero. Se aprueba por unanimidad de los presentes que sea el doctor Juan Manuel Pinos Rodríguez quien ocupe el primer lugar de prelación como candidato a ser miembro de la JG en sustitución, por renuncia, de la doctora Érika Verónica Maldonado Méndez. El doctor Morán lo llamará para hacerle la invitación del órgano colegiado.-----

Cuarto. Por mayoría se elige al doctor Eduardo Manuel Graillet Juárez para ocupar el segundo lugar de prelación. -----

Quinto. El pleno aprueba por unanimidad el orden de prelación propuesto para ser integrante de la JG: 1°. Dr. Juan Manuel Pinos Rodríguez; 2°. Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez. -----

Sexto. Por unanimidad de los presentes se aprueba que la doctora Diana Folger Pérez Staples sea la nueva secretaria de la Junta, a partir de este momento y hasta el 15 de enero de 2024. -----

Siendo las 19:45 horas del día y fecha mencionadas al inicio, se da por concluida la reunión. Firmando para constancia su presidente en turno y la secretaria de la Junta. -----


DR. JOSÉ LUIS MORÁN LÓPEZ
PRESIDENTE EN TURNO


DRA. LETICIA MORA PERDOMO
SECRETARIA